



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Trece de julio de dos mil veinte

De conformidad con lo solicitado mediante memorial que antecede, se accede a ello y en consecuencia se ordena oficiar a SALUD TOTAL, a fin de que en un término de cinco (5) días se dispongan a Informar y certificar a este Despacho si los señores **JULIO CESAR GARZON FANDIÑO** identificado con c.c **98.648.999** y **JAZMIN CELENY VELASQUEZ RESTREPO** con c.c **43.209.436**, se encuentran cotizando en salud en esta entidad y bajo qué calidad, es decir si como dependientes o como independientes. En caso de encontrarse afiliadas como dependientes, se sirva a indicar el nombre, dirección y teléfono del empleador.

NOTIFÍQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de
hoy _____ se notifica a las partes la
providencia que antecede por fijación en Estados No _____

SECRETARIO



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Trece de julio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2016-01318
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JFK
Demandado	JAZMIN CELENY VELASQUEZ RESTREPO Y OTRO.
Oficio	

Señores

SALUD TOTAL

Me permito comunicarle que mediante providencia proferida en la fecha, dentro del proceso Ejecutivo promovido por COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA identificada con NIT. 890.907.489-0, en contra de **JULIO CESAR GARZON FANDIÑO** identificado con c.c **98.648.999** y **JAZMIN CELENY VELASQUEZ RESTREPO** con c.c **43.209.436**, se ordenó oficialre a fin de que se sirva a Informar y certificar a este Despacho si los demandados antes citados, se encuentran cotizando en salud a esta entidad y bajo qué calidad, es decir si como dependientes o como independientes. En caso de encontrarse afiliados como dependientes, se sirva a indicar el nombre, dirección y teléfono del empleador.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad y comunicarnos a la brevedad posible.

ATENTAMENTE

FERNEY VELÁSQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

CALLE 47 # 48 – 51 PISO 4 OFICINA 403 DE BELLO (ANTIOQUIA), TELÉFONO 272 53 22